

LUNES 11 DE ABRIL DE 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

4 1 ABR 1994  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LABORATORIOS  
INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fijación de capital autorizado y reforma de estatutos de "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de febrero de 1994, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante resolución N° 94.1.1.1. 0451 de 3 MARZO 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo en N° 034 Industrial.

2.- FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 13.000'000.000,00.

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado es de TRECE MIL MILLONES DE SUCRES (13.000'000.000,00).

Quito, 06 DE ABRIL 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

EGR/GG  
Ext.No.384  
94.03.2